



## CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

### PRESIDENTE:

*D. Miguel Ángel Ródenas Cañada*, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.

### VOCALES:

#### Representantes de la Administración del Estado

*D<sup>a</sup> Concepción Marcuello Olona*, por delegación de D. Victor Manuel Arqued Esquía, Subdirector General de Planificación y Uso Sostenible del Agua.

*D<sup>a</sup> Encarnación Segura Torres*, por delegación de D<sup>a</sup> Rosa de Los Rios Jimeno, Jefa del Servicio de Costas en Alicante y de D. Francisco Marín Arnaldos, Jefe de la Demarcación de Costas en Murcia.

*D. Ramón Aragón Rueda*, Jefe de la Unidad del IGME en Murcia del Ministerio de Economía y Competitividad.

*D. Guillermo Ortiz Figueroa*, Director del Área de Industria y Energía del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

*D. Fermín Rol Rol*, Director de la Autoridad Portuaria de Cartagena del Ministerio de Fomento.

*D. Oscar Villar Serrano*, Capitán Marítimo de Cartagena del Ministerio de Fomento, por sí y por delegación de D. José Aranda Vasserot, Capitán Marítimo de Almería y de D. Cayetano Pérez Pérez, Capitán Marítimo de Alicante.

*D<sup>a</sup> Josefa Navarro Abellán*, Secretaria General de la Delegación del Gobierno en Murcia del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

*D. Manuel José Méndez Romera*, por delegación de D<sup>a</sup> Micaela García Tejedor, en representación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

*D. Juan Galera Torrente*, Jefe del SEPRONA de la Zona de Murcia del Ministerio de Interior.

*D. Esteban Juan Sánchez Blanco*, Director del Área Funcional de Fomento en Murcia.

*D. Juan Lorente García*, Jefe de la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Murcia.

En Murcia, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, se reúne el Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Segura en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia.

El Sr. Presidente da la bienvenida a los asistentes y en concreto, a los nuevos miembros que se incorporan al Consejo del Agua de la Demarcación, siendo los siguientes:

En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

-D. Miguel Angel del Amor Saavedra, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

- D. Sebastián Delgado Amaro, Director General del Agua.

- D. Antonio Luengo Zapata, Director General de Medio Ambiente y Mar Menor.

- D. Francisco José González Zapater, Director General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

- D. Joaquín Ruiz Montalván, Gerente de Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

- D. José Antonio Fernández Lladó, Director General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda.

- D<sup>a</sup> María Pedro Reverte García, Secretaria General de la Consejería de Presidencia.

En representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

- D. José Manuel Martín Aparicio, Director General de Desarrollo Rural

En representación de la Generalitat Valenciana:

Información de Firmantes del Documento			
URREA	MALLEBRERA	MARIO ANDRES	28/12/2020 10:54(UTC)
GONZALO	MARTINEZ	MONICA	28/12/2020 10:13(UTC)





#### Representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

*D. Sebastián Delgado Amaro*, Director General del Agua, por sí y por delegación de *D. Miguel Ángel del Amor Saavedra*, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, *D. Antonio Luengo Zapata*, Director General de Medio Ambiente y Mar Menor, *D. Francisco José González Zapater*, Director General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, *D<sup>a</sup> María Pedro Reverte García*, Secretaria General, *D. Fulgencio Pérez Hernández*, Director General de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios y de *D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Sandoval Sánchez*, Directora General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.

*D. José Andrés Guzmán Asensio*, por delegación de *D. José Ramón Carrasco de la Sierra*, Director General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.

*D. Joaquín Ruiz Montalván*, Gerente de Esamur.

*D. Manuel Durán García*, Director General de Administración Local.

*D<sup>a</sup> Ana López Ruiz*, por delegación de *D. José Antonio Fernández Lladó*, Director General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda

*D. Jorge Riquelme Artajona*, por delegación de *D. José Carlos Vicente López*, Director General de Salud Pública y Adicciones.

#### Representantes de la Generalitat Valenciana

*D. José Vicente Benadero García-Morato*, por delegación de *D. Manuel Aldeguez Sánchez*, Director General del Agua y de *D. Josep Vicent Boira Maiques*, Secretario Autonómico de Vivienda, O. Públicas y V. del Territorio.

*D. Francisco Rodríguez Mulero*, Secretario Autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí y por delegación de *D. Francisco Javier Quesada Ferre*.

#### Representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

*D. José Manuel Martín Aparicio*, Director General de Desarrollo rural, por sí y por delegación de *D. Rafael Cubero Rivera*, Director General de Política Forestal y Espacios Naturales.

*D. Francisco Selva Sevilla*, por delegación de *D. Pedro Antonio Ruiz Santos*, Delegado Provincial de la Junta en Albacete.

- *D. Francisco Javier Quesada Ferre*, Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Cambio Climático.

A continuación, cede la palabra a *D. José M<sup>a</sup> Bernabé*, Secretario General, para indicar que han excusado su asistencia *D. José Francisco Ballesta Germán*, Alcalde del Ayuntamiento de Murcia y *D. Antonio Jiménez Sánchez*, representante de Organizaciones Sindicales.

Seguidamente da lectura de las excusas de asistencia y delegaciones de voto recibidas reseñadas al margen, e indica que en el Presidente del Consejo han delegado *D. Carlos Moreno Fernández*, Subdirector General de Gestión I. del Dominio Público Hidráulico y *D. José Eugenio Naranjo Chicharro*, Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua, representantes del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, *D. Pablo Bartolomé Lara Lara*, Jefe de Equipo de Obras, representante del Ministerio de Defensa, *D. Justo Parejo Pablos*, Gerente Regional del Catastro y Delegado Especial de Economía y Hacienda, representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y *D<sup>a</sup> Pilar Navarro Rodríguez*, Secretaria General de Medio Ambiente y Cambio Climático, representante de la Junta de Andalucía.

El Secretario General, a la vista de las delegaciones comunicadas, concluye que a efectos de votación, además del voto propio:

El Sr. Presidente tiene 5 votos delegados.

*D. Sebastián Delgado Amaro* tiene 6 votos delegados.

*D. José Manuel Martín Aparicio* tiene 1 voto delegado.

*D. Francisco Rodríguez Mulero* tiene 1 voto delegado.

*D. Oscar Villar Serrano* tiene 2 votos delegados.

*D. José Vicente Benadero García-Morato* tiene 1 voto delegado.

*D<sup>a</sup> Encarnación Segura Torres* tiene 1 voto delegado.

El Sr. Presidente expresa sus disculpas a los representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por haber convocado la sesión





#### Representantes de la Junta de Andalucía

*D. Luis Miguel Matarín Cabezuelo*, por delegación de D. Juan M<sup>o</sup> Serrato Portillo, Director General de Planificación y Gestión del D.P. Hidráulico.

#### Representantes de las Organizaciones Agrarias

*D. Pedro Antonio Gomariz Sánchez*, por delegación de D. Miguel Padilla Campoy, de COAG  
*D. Manuel Martínez Meroño*, por delegación de D. Alfonso Gálvez Caravaca, de ADEA-ASAJA.

#### Representantes de las Organizaciones Ecologistas

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Julia Martínez Fernández*, de Ecologistas en Acción.

#### Representantes de los Usuarios de Abastecimientos

*D. Adolfo Gallardo de Marco*, Delegado en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.  
*D. Enrique Fuentes Blanc*, 2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Caravaca.  
*D. Jesús Verdú García*, por delegación de D. Pedro Romero Juan, concejal del Ayuntamiento de Yecla.

#### Representantes de los Usuarios de Regadíos

*D. Diego Frutos Saura*, de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.  
*D. Benito Abellán Conejo*, de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.  
*D. Javier Berenguer Coves*, de la C.R. El Canal.  
*D. David García Guillamón*, por delegación de D. Antonio Fernández Mundo, de la C.R. Pilar de la Horadada.  
*D. Francisco Simón Ortuño*, del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela.  
*D. Miguel Pedro Mazón Balaguer*, del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela.  
*D. Juan Pagán Sánchez*, de la C.R. Trasvase Tajo-Segura de Totana.  
*D. Julio Zapata Conesa*, de la C.R. Los Dones.  
*D. Pedro Gil López*, de la C. General Riegos Meridionales.  
*D. Mariano Soto García*, de la C.R. Campo de Cartagena.  
*D. Manuel Martínez Madrid*, de la C.R. Campo de Cartagena.

de este Consejo del Agua el día festivo de la Junta de Castilla-La Mancha. Explica que ha sido difícil fijar la fecha, ya que cada Confederación tenía asignado un día, por lo que no se podía coincidir y siente mucho que haya ocurrido esta circunstancia.

Una vez verificada la existencia de quórum, El Sr. Presidente comienza la presente sesión con el **primer punto** del Orden del Día “**Aprobación del Acta de la sesión anterior de 15/12/2017**”. Pregunta a los asistentes si hay alguna observación al acta, la cual ha sido remitida a los miembros junto a la citación.

Interviene D. Enrique Fuentes, representante del Ayuntamiento de Caravaca, para indicar que él asistió a la sesión del pasado Consejo del Agua de 15/12/2017 y sin embargo, no figura en la relación de asistentes a la misma. El Secretario General responde que se comprobará si se ha producido una omisión con respecto a la asistencia de este representante. Una vez revisada la relación de asistentes a la sesión del Consejo del Agua de 15/12/2017, se ha comprobado que D. Enrique Fuentes Blanc, 2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Caravaca, sí aparece como asistente a dicha sesión en el apartado del acta “Representantes de Usuarios de Abastecimientos”, por lo que consta que asistió a la reunión y figura en el Acta sin necesidad de efectuar corrección alguna.

Por lo tanto, y no habiendo ninguna observación más al acta, se declara **aprobada**.

El Sr. Presidente pasa al **segundo punto** del Orden del Día “**Designación del representante del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Segura en el Consejo Nacional del Agua, elegido entre los vocales representantes de las Comunidades Autónomas, por ellos mismos.**”

Toma la palabra el Secretario General para matizar este punto, cuya documentación se ha puesto a disposición de los miembros para su consulta. Indica que los representantes de este Consejo que deben votar para designar al representante en el Consejo Nacional del Agua son los 22 representantes de las Comunidades Autónomas, siendo 12 de la Comunidad Autónoma de Murcia, 4





D. Isidoro Ruiz Gabaldón, de la Junta Central de U. Norte Vega Río Segura.  
D. Antonio Morcillo Andújar, de la C.R. Juan Martínez Parras.

de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 4 de la Generalitat Valenciana y 2 de la Junta de Andalucía.

#### Representantes de Usuarios energéticos

D. Javier López Nieto, de Iberdrola Generación.

El Secretario General informa que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha propuesto como candidato para el Consejo Nacional del Agua al Director General del Agua, cargo que actualmente ocupa D. Sebastián Delgado Amaro. Pregunta a los miembros representantes de las Comunidades Autónomas si se va a presentar algún otro candidato y no se presenta ningún otro candidato.

#### Representantes del Organismo

D. José Rafael Belchí Gómez, Director Técnico.  
D. José Carlos González Martínez, Comisario de Aguas.  
D. Jesús García Martínez, Jefe Oficina Planificación Hidrológica.

El Sr. Presidente procede a la votación del único candidato propuesto como representante en el Consejo Nacional del Agua, el Director General del Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### SECRETARIO

D. José María Bernabé Tomás, Secretario General del Organismo.

Una vez votada dicha propuesta por los miembros representantes de las Comunidades Autónomas, se aprueba por mayoría. Por lo tanto, **se designa al Director General del Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, representante del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Segura en el Consejo Nacional del Agua.**

#### INVITADOS

D. José Luis Muñoz Espadas, en representación de COAG.

A continuación, el Sr. Presidente da paso **al tercer punto** del Orden del Día **“Informe del Organismo de cuenca sobre las propuestas, observaciones y sugerencias presentadas a la Revisión del Plan Especial de Sequía en el proceso de consulta e información pública”**

Toma la palabra D. Jesús García, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, para exponer este informe del Organismo de cuenca, documento que previamente se ha puesto a disposición de los miembros de este Consejo del Agua.

Tras la exposición de este Informe, el Sr. Presidente pregunta a los miembros si alguien necesita alguna aclaración en relación a este punto.

Interviene D. Miguel Pedro Mazón, representante del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela, para expresar que la división de la demarcación en cuatro zonas territoriales le parece correcta, pero no así que en la unidad territorial principal se hayan incluido conjuntamente las zonas del trasvase con las de los regadíos tradicionales, pues en ellas se aplican recursos de procedencia distinta. Indica que unos tienen concesiones y otros no, y considera que al no tener los usuarios del trasvase sus recursos suficientemente garantizados, se va a llevar a la unidad a una situación permanente de alerta. Considera que la caracterización de los recursos del regadío tradicional está muy clara en el Plan Hidrológico de cuenca y la de los recursos del trasvase Tajo-Segura también. El regadío tradicional no

---

Información de Firmantes del Documento			
URREA	MALLEBRERA	MARIO ANDRES	28/12/2020 10:54(UTC)
GONZALO	MARTINEZ	MONICA	28/12/2020 10:13(UTC)

---





tiene ningún tipo de déficit de utilización y si lo tiene es escaso, mientras que el regadío del trasvase Tajo-Segura es claramente deficitario.

En esta gestión única del recurso que realiza la Confederación, cree que no se están respetando los derechos concesionales y que durante el episodio de sequía, que se inició en el año 2015, se han aplicado recursos de la cuenca a usuarios que no tienen derechos sobre recursos propios, en base a ese principio de unidad de gestión. Por ello, el representante del Juzgado de Aguas de Orihuela manifiesta que va a informar negativamente el documento. Así y a pesar de que en la documentación que se ha facilitado se ha incluido un borrador de informe favorable del Consejo del Agua de la Demarcación, quiere hacer constar que el regadío tradicional de la Vega Baja manifiesta su oposición al Plan Especial de Sequía conforme a la propuesta que se ha redactado.

A continuación, toma la palabra D. Isidoro Ruiz, representante de la Junta Central de Usuarios Norte de la Vega del Río Segura, para expresar su apoyo a la Vega Baja y manifiesta que el documento aportado por la Vega Baja se ha consensuado totalmente con la Vega Media, la Vega Alta y la zona del Río Mundo de Albacete. Piensa que las zonas de las Vegas que se enumeran deben constar de cuatro y no de tres, porque no hay que olvidar la inclusión en ellas de la zona de Albacete del río Mundo. Piensa que la definición de la sequía que se hace en el plan, se realiza con carácter nacional para toda España, pero esa definición no se adapta lo suficiente a lo que es la sequía en Murcia y en esta cuenca. Indica que según sus números, desde que el trasvase empezó a funcionar, 370 hm<sup>3</sup> de recursos propios de la cuenca se han aplicado en las zonas territoriales de los trasvases. Cree que debe ser durante cada episodio de sequía, cuando se consensuen las medidas, asignando recursos a una u otra zona en la medida en que se necesiten, como siempre se ha hecho. Entiende que en la Vega Baja, se deben separar las zonas con derechos distintos.

Interviene D<sup>a</sup> Julia Martínez, representante de Ecologistas en Acción, para expresar que tras leer el informe y la respuesta a las alegaciones presentadas por Ecologistas en Acción, observa que tan solo una de sus alegaciones ha sido incorporada al documento final y el resto no; en concreto y según su opinión, las más relevantes. Por ejemplo, considera un paso hacia atrás este doble sistema de indicadores; que por un lado considera áreas e indicadores de escasez y por otro lado, áreas e indicadores de sequía prolongada. Ese doble sistema genera confusión y no ayuda a identificar correctamente el episodio, al no separar la menor disponibilidad de recursos porque hay menos aportaciones y menos precipitación, de la gestión de los recursos de la cuenca, de las demandas, de los niveles de embalse y desembalse. Por tanto, “Ecologistas en Acción” se opone claramente a estos sistemas de indicadores.

También considera que las medidas previstas para superar la situación de escasez de recursos, en algunos casos podrían ocasionar afecciones ambientales y deterioros temporales en las masas de agua, que requerirían aplicar el artículo 4.6 de la Directiva Marco del Agua. Entiende que ese artículo está pensado para los deterioros ocasionados por la sequía prolongada y no por los de las medidas para su superación. Cree que hay una confusión en cuanto a lo que se entiende por sequía, respecto a cuándo hay que aplicar o no los correspondientes artículos de la Directiva Marco del Agua. Quiere que conste en acta que Ecologistas en Acción se reitera en el rechazo a este Plan Especial de Sequía y por tanto, votará en contra al mismo.

Toma la palabra D. José Manuel Martín, representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que expresa su malestar por la fecha del Consejo, pero a su vez, agradece la excusa y la justificación del Presidente. También manifiesta que suscribieron un documento con 7 alegaciones y ninguna de ellas ha supuesto alteración en la redacción final del Plan Especial de Sequía que se facilita

---

Información de Firmantes del Documento			
URREA	MALLEBRERA	MARIO ANDRES	28/12/2020 10:54(UTC)
GONZALO	MARTINEZ	MONICA	28/12/2020 10:13(UTC)

---





al consejo, por lo tanto, insisten en sus alegaciones y quiere que conste en acta la oposición del Gobierno de Castilla-La Mancha a la redacción del Plan Especial de Sequía.

D. Diego Frutos, representante de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, manifiesta su adhesión a lo manifestado por el Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y de alguna manera, a los riegos tradicionales de la cuenca.

El Sr. Presidente señala que estas intervenciones se refieren al siguiente punto del orden del día, en el que ha de procederse, a la elaboración del informe del CAD. En este punto, lo que se expone es el trabajo que ha hecho la Confederación para la revisión del plan de sequía. Expresa que la Confederación siempre se ha mostrado respetuosa con los derechos de que se disponen. No puede ser de otra forma porque es su obligación principal. Cuando se ha hablado de la movilización de recursos para superar la sequía, estima que se ha tratado de recursos extraordinarios, que no se encontraban asignados a ningún usuario.

En relación con lo comentado por la representante de “Ecologistas en Acción”, indica que el sistema de doble indicador se encuentra desarrollado en una instrucción técnica adoptada a nivel nacional, a la que se han sometido los indicadores del Segura para conseguir que tengan un carácter homogéneo con el resto de las demarcaciones de España.

Toma la palabra el Jefe de la Oficina de Planificación para explicar que el diagnóstico separado de la escasez coyuntural y la sequía como dos cosas distintas, procede del Real Decreto 1/2016 por el que se aprobaron los Planes Hidrológicos de las distintas Demarcaciones intercomunitarias. En él se establece expresamente que en los planes de sequía se “diagnosticarían separadamente las situaciones de sequía y las situaciones de escasez”, dictándose una instrucción técnica para establecer cómo se regula este aspecto. En el Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura se encuentra establecido que como consecuencia de las medidas para superar la escasez coyuntural en episodios de sequía, muchas veces hay que adoptar actuaciones que suponen un deterioro coyuntural del estado de una masa de agua, como por ejemplo, el causado por unas extracciones en un acuífero concreto. Especifica que incorporar en el documento final del plan de sequía, una aportación que llevara a un sistema sin doble indicador hidrológico, hubiera supuesto incumplir una instrucción expresa y unas determinaciones normativas.

Indica que en relación con el análisis de las Vegas la revisión del plan supone un avance importante con respecto a la situación actual, pasándose de un único sistema de explotación a una zonificación con base a cuatro unidades territoriales distintas, cuyo estado se caracteriza y se identifica de manera independiente. La dificultad de la cuenca del Segura es que resulta muy difícil diferenciar territorialmente de forma separada el subsistema trasvase del de aguas reguladas de la cuenca, ya que en la mayor parte del ámbito territorial se realiza una gestión integrada de recursos distintos. Si se analiza la zona regable adscrita al trasvase Tajo-Segura, se comprueba que en ella actualmente se aplican más recursos que no son del trasvase de los que son del trasvase. En la cuenca del Segura se produce una gestión integrada de recursos, y en eso reside buena parte de su fortaleza, al no colgar una zona de un recurso concreto, sino de varios. Hay zonas de la cuenca que disponen de recursos de hasta cinco procedencias distintas. Así se mezclan aguas desaladas, subterráneas, depuradas, del trasvase y de la cuenca. En esa situación, determinar subgrupos homogéneos de regadíos es muy complicado, pero indica que es un tema que se ha abordado intensamente durante el proceso de elaboración y al que no se ha sido capaz de dar una solución simple que resultase mejor.

El Sr. Mazón toma la palabra para expresar que con el vigente Plan Especial de Sequía, cuando se aprobó por el Gobierno el Real Decreto de sequía, la cuenca estaba en situación de normalidad y era

---

Información de Firmantes del Documento			
URREA	MALLEBRERA	MARIO ANDRES	28/12/2020 10:54(UTC)
GONZALO	MARTINEZ	MONICA	28/12/2020 10:13(UTC)





la zona o el subsistema trasvase el que estaba en situación de emergencia. Consideran que dividir la cuenca y meter en una misma unidad al regadío tradicional y al del trasvase les va a llevar a seguir eternamente la senda de la emergencia hidrológica. Con el actual Plan de Sequía ya tuvieron restricciones, vieron como las reservas de la cabecera bajaban. Les decían que no pasaba nada y se llegaron a aplicar restricciones que estuvieron en el 39,9% el regadío tradicional; actualmente se ha moderado al 25%. Cree que con esa unificación de regadío tradicional y trasvase, todos en la zona territorial principal uno, se les condena a estar en una situación de emergencia para siempre.

D. Jesús García explica que aunque esté caracterizada la situación en cuatro unidades territoriales, la cuenca sigue identificándose con un indicador único, y por tanto, toda la cuenca entra en su conjunto o sale en su conjunto y al mismo tiempo, de una situación extraordinaria de sequía. Este indicador único, es consecuencia de la agregación ponderada de los correspondientes indicadores de cada una de las unidades territoriales, tanto a los efectos de la sequía como de la escasez coyuntural. Considera que es un paso adelante con respecto a la situación que se tiene hasta la actualidad.

El Sr. Presidente puntualiza en relación con este tema, que es una cuestión técnica, una cuestión que se ha analizado muy bien y como mucho detalle y que responde al interés general y que mantiene un respeto absoluto a los derechos constituidos. En relación al asunto de que vamos a estar permanentemente en sequía indica que la sequía se acaba, como ha ocurrido en otros periodos. En estos momentos nos encontramos en sequía 3 o 4 años, pero después considera que se volverá a la normalidad.

Seguidamente, el Sr. Presidente pasa al **punto cuarto** del Orden del Día “**Informe del Consejo del Agua de la Demarcación sobre el Proyecto de Revisión del Plan Especial de Sequía de la DHS**”.

Explica que con base a un documento inicial que fue sometido a consulta pública, se ha elaborado un documento final que incorpora las aportaciones recibidas, y que es el que se ha puesto a disposición de los miembros del Consejo. Corresponde por tanto a este Consejo el pronunciamiento sobre si se informa favorablemente o desfavorablemente en relación con su contenido. Expone que el Organismo ha preparado un borrador de informe que va a ser votado por los miembros de este Consejo. Ante el cual se puede votar favorable, en contra o abstenerse y además, se puede matizar el sentido del voto.

Toma la palabra el Secretario General para informar que del total de los 85 miembros de este Consejo, 84 tienen derecho a voto; de ellos, han asistido 47 miembros, 16 han delegado su representación y voto y no han asistido 21 miembros.

El Sr. Presidente procede a la votación del Informe.

Los representantes de la Generalitat Valenciana y un representante de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Comunidad Autónoma de Murcia manifiestan su deseo de abstenerse. El Secretario General informa que según la Ley de Régimen Jurídico, los miembros representantes de las Administraciones Públicas no pueden abstenerse y solo pueden votar a favor o en contra. Por lo tanto los dos representantes de la Generalitat Valenciana que han asistido, deciden que de los cuatro miembros de la Generalitat con derecho a voto, dos votos sean a favor y dos votos en contra, matizando los representantes de la Generalitat que en el ámbito de la Generalitat Valenciana tienen discrepancias ente sus usuarios; por lo tanto, al no tener una posición unánime de sus usuarios, no pueden manifestarse en solo uno de los sentidos y deciden por votar en ambos.

El representante de la Comunidad de Murcia decide votar a favor ante la imposibilidad de abstenerse.

---

Información de Firmantes del Documento			
URREA	MALLEBRERA	MARIO ANDRES	28/12/2020 10:54(UTC)
GONZALO	MARTINEZ	MONICA	28/12/2020 10:13(UTC)

---





El resultado de la votación, incluidos los votos delegados, es el siguiente:

- **Votos en contra: 12**, que corresponden 3 de representantes de la Junta de Castilla-La Mancha, 2 votos de representantes de la Generalitat Valenciana, 1 de la representante de Ecologistas en Acción, 2 de los representantes del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela, 1 del representante de la Junta Central de Usuarios Norte Vega del Río Segura, 2 de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia y 1 de la Comunidad de Regantes Juan Martínez Parras.
- **Abstenciones: 0**
- **Votos a favor: 51**

El Secretario General informa que cualquier miembro que quiera puede realizar un voto particular o matizar el sentido de su voto.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Julia Martínez, para expresar que la matización del sentido de su voto ha sido expuesta en su intervención realizada en el punto tercero del orden del día de este Consejo, por lo que entiende que quedará incorporada al acta.

Por lo tanto, **el Informe del Consejo del Agua de la Demarcación sobre el Proyecto de Revisión del Plan Especial de Sequía de la D.H. del Segura se aprueba por mayoría con carácter favorable.**

El Sr. Presidente da las gracias a los miembros y a la Oficina de Planificación Hidrológica por el trabajo realizado. Comunica que este informe será remitido al Ministerio para poder continuar con la tramitación del Proyecto de Revisión del Plan de sequía.

A continuación, el Sr. Presidente pasa al **punto quinto** del Orden del Día **“Informe de Seguimiento del Plan Hidrológico de la Demarcación para el año 2016.”** y **punto sexto** del Orden del Día **“Informe de Seguimiento del Plan Hidrológico de la Demarcación para el año 2017.”**

Toma la palabra D. Jesús García para explicar que existe la obligación con periodicidad anual de convocar al Consejo del Agua de la Demarcación para informar en relación con las actuaciones del seguimiento del Plan Hidrológico de la Demarcación. Por ello ambos Informes de Seguimiento, para el año 2016 y el año 2017, se han incorporado al orden del día de esta convocatoria y se han puesto a disposición de los miembros de este Consejo. Adicionalmente comunica que a final de este año habrá que elaborar la actualización del programa de medidas ya que ha de ser reportado a la Unión Europea.

El Jefe de la Oficina de Planificación explica ambos Informes de Seguimiento a través de una presentación. Son dos documentos de síntesis que recogen la evolución de los recursos, de las demandas, el grado de cumplimiento de los caudales ecológicos y el estado de las masas de agua en los últimos dos años, los periodos 2015-2016 y 2016-2017.

El Sr. Presidente expresa que se han explicado los dos informes conjuntamente para conocimiento de los miembros de este Consejo y pregunta a los asistentes si alguien quiere alguna aclaración en relación con estos dos puntos del orden del día.

D<sup>a</sup> Julia Martínez manifiesta que han tenido poco tiempo para examinar en profundidad los Informes de Seguimiento, por lo tanto, solicita que en lo sucesivo, dicha documentación se incorpore en la página web lo antes posible.

Interviene D. José Luis Muñoz, en representación de COAG, en calidad de invitado, para preguntar qué tipo de inversiones no se han hecho en estos dos últimos años.





El Sr. Presidente contesta que cuando se habla del análisis del grado de ejecución de las inversiones es, la del conjunto de todas las Administraciones Públicas competentes y también los usuarios. Realmente el Plan Hidrológico de la Demarcación no es solo del Ministerio, sino que recoge también las Administraciones Locales y Autonómicas.

D. Jesús García aclara que el análisis se realiza sobre la relación concreta de las inversiones que consta en el programa de medidas.

Interviene D. Enrique Fuentes Blanc, representante del Ayuntamiento de Caravaca, que entiende que ha habido un deterioro en la masa de agua de Caravaca y pide si le pueden ampliar el motivo, cree que quizás se deba a la ampliación que se viene dando de regadíos en aquella zona, la cual está denunciándose desde hace ya tiempo por distintas organizaciones y por el Ayuntamiento de Caravaca y quiere saber si se está adoptando alguna medida para corregir esta situación.

El Jefe de la Oficina de Planificación responde que el análisis no incorpora con carácter general el diagnóstico de los motivos y las causas, sino más bien las consecuencias. Lo que se ha puesto de manifiesto es que los caudales drenados por los manantiales en ésta y en otras zonas de la demarcación han disminuido en los últimos años. En la masa de agua subterránea Caravaca, viene detectándose un problema de gestión entre los aprovechamientos que captan de sondeos y los que captan de manantiales, cuya explotación habrá que hacer compatible en el futuro.

Por último, el Sr. Presidente da paso al **punto séptimo** del Orden del Día **“Ruegos y Preguntas”**.

Interviene D<sup>a</sup> Julia Martínez para expresar, tal y como ellos reiteran en todos los Consejos del Agua, su queja permanente de lo poco efectivo que es este Órgano, que al final solo sirve para cuestiones de trámite formal a asuntos que se gestionan o negocian fuera de este Consejo del Agua y por ello no tiene sentido seguir con esa falta de eficacia si lo que realmente se quiere es que todos los interesados en la cuenca puedan participar en la toma de decisiones.

Piensa que una de las vías sería crear grupos de trabajo intersectoriales, y no exclusivamente a través de la Comisión de Planificación, ya que eso tiene un funcionamiento puntual en los ciclos de cada 5 o 6 años. Se debería estar discutiendo de forma intersectorial, en relación a los temas en los que hay más diferencia de opiniones, a fin de llegar a posibles acuerdos puntuales.

No habiendo más ruegos y preguntas, y sin más temas que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas del día de la fecha.

#### DILIGENCIA:

*Para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada en la sesión del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Segura, celebrado el día 23 de diciembre de 2020.*

---

Información de Firmantes del Documento			
URREA	MALLEBRERA	MARIO ANDRES	28/12/2020 10:54(UTC)
GONZALO	MARTINEZ	MONICA	28/12/2020 10:13(UTC)

---

